



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026
(16 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO CON ASIGNACION DE FUNCIONES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO.

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 y el acuerdo 044 de 2023 y.

CONSIDERANDO.

Que mediante Decreto 0295 del 23 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Acuerdo 042 del 24 de noviembre de 2025, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2026.

Que, el Acuerdo No. 044 del 5 de diciembre de 2023, "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto", establece en su artículo 83 lo siguiente:

"Reducción o aplazamiento. En cualquier mes del año fiscal, el (la) alcalde, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos:

- a) Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.*
- b) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados resulten insuficientes para atender los gastos a que se refieren los artículos 347 y 353 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes del presente Estatuto.*
- c) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados, o que las condiciones de coherencia macroeconómica así lo exijan. En tales casos, la Administración Municipal podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones."*

Que, a su vez, el artículo 84 del mismo Estatuto dispone:

"Decreto de reducción o aplazamiento. Cuando la Administración Municipal se viere precisada a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplicarán unas u otras medidas (...)."

Que, dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2026, se proyectaron recursos correspondientes a superávit fiscal, los cuales una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia anterior y de conformidad con las certificaciones expedidas por la Tesorería, se determinó que los saldos efectivamente disponibles y susceptibles de ser incorporados como recursos del superávit fiscal para la vigencia 2026 resultaron inferiores a los valores inicialmente proyectados.

Alc



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026

(16 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

Que la Oficina de Presupuesto solicito la reducción de los recursos por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$2.612.051.007.99) correspondientes a recursos de superávit fiscal.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS en sesión ordinaria, llevada a cabo el día 02 de septiembre de 2026, aprobó la reducción del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2026 en un valor total de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$2.612.051.007.99).

Que, mediante Decreto 0160 del 09 de septiembre de 2026, se concedió una comisión de servicio y se autorizó un desplazamiento al Doctor GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Alcalde encargado, y se asignó funciones como Alcalde de Pasto al Doctor LUIS FERNANDO DELGADO PEREZ, Secretario de Desarrollo Comunitario. En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma total de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$2.612.051.007.99), según los valores detallados en el Anexo 1 – Reducción de Ingresos 2026, así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACION CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	2.612.051.007.99
Recursos de Capital	2.612.051.007.99

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	2.612.051.007.99
Recursos de Capital	2.612.051.007.99

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma total de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MDA/CTE (\$2.612.051.007.99), según los valores detallados en el Anexo 2. Reducción de Gastos 2026, así:

12



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO **0173** DE 2026
(**16 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.612.051.007.99
FUNCIONAMIENTO	744.859.087.65
INVERSIÓN	1.867.191.920.34

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	2.612.051.007.99
--	------------------

I. TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	744.859.087.65
-----------------------------------	----------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	744.859.087.65
FUNCIONAMIENTO	744.859.087.65

III TOTAL GASTOS E INVERSIONES	1.867.191.920.34
--------------------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	1.867.191.920.34
DETALLE	VALOR
32 – SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	93.597.818.18
3203 – GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	93.597.818.18
41- SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.773.594.102.16
4103 – INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA POBLACION EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	820.594.102.16
4104 – ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL O FAMILIAR	953.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones correspondientes al PAC vigencia 2026.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO

0173

DE 2026

(16 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 16 SEP 2026

LUIS FERNANDO DELGADO PEREZ
A.F. Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó:
Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho.

Aprobó:
Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda

Revisó:
Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S. H. M.

Revisó:
Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Contratista S. H. M.

Revisó:
Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboro:
William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026

(16 SEP 2026)
ANEXO No 1 Reducción de Ingresos

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACION	REDUCCIÓN
1				Ingresos	-2,612,051,007.99
1.2				Recursos de capital	-2,612,051,007.99
1.2.10				Recursos del balance	-2,612,051,007.99
1.2.10.02				Superávit fiscal	-2,612,051,007.99
1.2.10.02.02				Superávit recursos de destinación específica	-2,612,051,007.99
1.2.10.02.02.10				Superávit recursos de destinación específica - 1%	-93,597,818.18
1.2.10.02.02.10	18			Superávit recursos de destinación específica - 1%	-93,597,818.18
1.2.10.02.02.10	18	133200/058	1	Superávit recursos de destinación específica - 1%	-93,597,818.18
1.2.10.02.02.24				Superávit recursos de destinación específica Corponariño	-744,859,087.65
1.2.10.02.02.24	18			Superávit recursos de destinación específica Corponariño	-744,859,087.65
1.2.10.02.02.24	18	133301/303	1	Superávit recursos de destinación específica Corponariño	-744,859,087.65
1.2.10.02.02.39				Superávit recursos de destinación específica Estampilla Adulto Mayor	-1,773,594,102.16
1.2.10.02.02.39	18			Superávit recursos de destinación específica Estampilla Adulto Mayor	-1,773,594,102.16
1.2.10.02.02.39	18	133320/001	1	Superávit recursos de destinación específica Estampilla Adulto Mayor	-1,773,594,102.16

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026

(16 SEP 2026)

ANEXO No 2 Reducción de Gastos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2				Gastos	744,859,087.65
2.1				Funcionamiento	744,859,087.65
2.1.3				Transferencias corrientes	744,859,087.65
2.1.3.05				A entidades del gobierno	744,859,087.65
2.1.3.05.04				Participaciones distintas del SGP	744,859,087.65
2.1.3.05.04.001				Participaciones de impuestos	744,859,087.65
2.1.3.05.04.001.15				Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	744,859,087.65
2.1.3.05.04.001.15	18			Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	744,859,087.65
2.1.3.05.04.001.15	18	133301/303	1	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	744,859,087.65

Alcaldía

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026

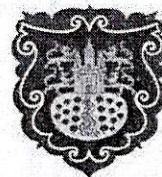
(16 SEP 2026)

ANEXO No 2 Reducción de Gastos

GASTOS DE INVERSION

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2							Gastos	1,867,191,920.34
2.3							Inversión	1,867,191,920.34
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	1,867,191,920.34
2.3.2.01							Adquisición de activos no financieros	192,597,818.18
2.3.2.01.01							Activos fijos	99,000,000.00
2.3.2.01.01.003							Maquinaria y equipo	29,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02							Maquinaria para usos especiales	19,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02.01							Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	19,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02.01	18						Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	19,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02.01	18	133320/001	41	4104	1500	4104016	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	19,000,000.00

N(7)
F. D.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026
(16 SEP 2026)

ANEXO No 2 Reducción de Gastos

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2.3.2.01.01.003.03							Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	10,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.01							Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.01	18						Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.01	18	133320/001	41	4104	1500	4104001	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10,000,000.00
2.3.2.01.01.004							Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	70,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01							Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	70,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01							Muebles	40,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02							Muebles del tipo utilizado en la oficina	40,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02	18						Muebles del tipo utilizado en la oficina	40,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.02	18	133320/001	41	4104	1500	4104009	Muebles del tipo utilizado en la oficina	40,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02							Instrumentos musicales	30,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	18						Instrumentos musicales	30,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	18	133320/001	41	4104	1500	4104008	Instrumentos musicales	30,000,000.00
2.3.2.01.03							Activos no producidos	93,597,818.18

16 (19)



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0173 DE 2026
(16 SEP 2026)

ANEXO No 2 Reducción de Gastos

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2.3.2.01.03.001							Tierras y terrenos	93,597,818.18
2.3.2.01.03.001	18						Tierras y terrenos	93,597,818.18
2.3.2.01.03.001	18	133200/058	32	3203	900	3203050	Tierras y terrenos	93,597,818.18
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	1,674,594,102.16
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	570,594,102.16
2.3.2.02.01.002							Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	560,594,102.16
2.3.2.02.01.002	18						Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	560,594,102.16
2.3.2.02.01.002	18	133320/001	41	4103	1500	4103050	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	560,594,102.16
2.3.2.02.01.004							Productos metálicos y paquetes de software	10,000,000.00
2.3.2.02.01.004	18						Productos metálicos y paquetes de software	10,000,000.00
2.3.2.02.01.004	18	133320/001	41	4104	1500	4104010	Productos metálicos y paquetes de software	10,000,000.00
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	1,104,000,000.00
2.3.2.02.02.005							Servicios de la construcción	844,000,000.00
2.3.2.02.02.005	18						Servicios de la construcción	844,000,000.00
2.3.2.02.02.005	18	133320/001	41	4104	1500	4104001	Servicios de la construcción	645,000,000.00
2.3.2.02.02.005	18	133320/001	41	4104	1500	4104009	Servicios de la construcción	109,000,000.00
2.3.2.02.02.005	18	133320/001	41	4104	1500	4104016	Servicios de la construcción	90,000,000.00

M(9)
[Firma]



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0773 DE 2026

(16 SEP 2026)

ANEXO No 2 Reducción de Gastos

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2.3.2.02.02.009							Servicios para la comunidad, sociales y personales	260,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18						Servicios para la comunidad, sociales y personales	260,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	133320/001	41	4103	1500	4103064	Servicios para la comunidad, sociales y personales	260,000,000.00

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaria de Hacienda (10)

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto

Fm D